

2.10. EL PLAN DE CONVIVENCIA

De conformidad con el artículo 24 del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria en Andalucía, se incluye en este Proyecto Educativo el Plan de Convivencia del IES Sierra de Gádor, que aborda los siguientes aspectos:

- a) Diagnóstico de la convivencia en el centro.
- b) Normas de convivencia, sistema de detección de su incumplimiento y medidas correctoras que serán de aplicación.
- c) Articulación y funcionamiento de la Comisión de Convivencia del centro.
- d) Medidas para la prevención, detección, mediación y resolución de conflictos.
- e) Funciones de las delegadas y delegados del alumnado.
- f) Procedimiento de elección y funciones de los delegados y delegadas de padres y madres.

Para facilitar su consulta, este Plan de Convivencia se recoge en un documento anexo al Proyecto Educativo.

